



**Resolución
N.º 278/2022**

**Expediente
2022-81-1360-00627**

**Acta
Nº054/2022**

Pando, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: La nota de solicitud de autorización para el funcionamiento del Circo Mágico Houdini en predio ubicado en Ruta 8 a metros del puente.

CONSIDERANDO:

1. Que este Concejo tiene un compromiso con la generación de puestos de trabajo dignos y la inclusión social.
2. Que se solicita por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 6 de diciembre de 2022 en el que se ofrecerá un espectáculo familiar para los vecinos de la zona.
3. Que se solicita colaborar con la comunidad a través de funciones de carácter benéfico a favor de niños de bajos recursos, hogar de ancianos, escuelas, etc.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el funcionamiento del Circo Mágico Houdini en la Ciudad de Pando, informando a su vez que deberán contar con autorización expresa del propietario del padrón a instalarse, así como cumplir con los requerimientos de seguridad necesarios. Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2022 inclusive.
2. **ENVIAR** la presente a Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
3. **NOTIFICAR** a la parte interesada de lo resuelto.
4. **INCORPORAR** la presente al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal^a Lucia Pereyra

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco

Expediente N.º 2022-81-1360-00627

22/11/2022



Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

Unidad **1360 MUNICIPIO DE PANDO**

Número Anterior

Solicitante **ANTONIO MARIO AYROLDI**

Tipo **RECEPCION DE NOTAS DE ORGANISMOS PRIVADOS Y PARTICULARES**

ASUNTO

SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE CIRCO



Buenos Aires, 22 de noviembre del 2022

Al Alcalde de Pando: Sr. Alcides Pérez

OBJETO: Solicitar y gestionar autorización precaria para instalar y brindar funciones circenses.

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la posibilidad que se nos autorice en forma precaria la instalación y posterior funcionamiento de nuestro "Circo Mágico Houdini", en el predio ubicado en **Ruta 8 (al lado del devoto), Uruguay (o terreno que considere apropiado) para el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y 6 de diciembre del 2022.**

Fundamento el presente pedido en la imperiosa necesidad de trabajar y mantener la fuente de trabajo que representa nuestro Circo, brindando a la vez al público residente, un tradicional espectáculo, compuesto por payasos, magos, malabaristas, equilibristas, acróbatas, contorsionistas, anillas olímpicas, el péndulo espacial, el globo de la muerte, el show del Gallo Bartolito y La Vaca Lola, conformando un espectáculo de carácter netamente cultural y familiar.

Como antecedente de los predios donde estuvimos instalados, podemos mencionar:

- **Faro de Punta Carretas**
- **Terreno ubicado frente al Antel Arena**

Para finalizar dejo constancia, que de instalar el espectáculo en el lugar mencionado, quedo a su entera disposición para cualquier evento que desee realizar en nuestro circo, o funciones de carácter benéfico a favor de los niños que carezcan de recursos, hogar de ancianos, escuelas, hogares de niños con capacidades diferentes, talleres protegidos, y similares, haciendo así mismo extensivo esto cuando lo requiera, deseando colaborar con la comunidad, haciendo un reintegro de lo que por ella dado para vuestra posibilidad de que el circo se acerque a los niños.

Sin otro particular y agradeciéndole su inestimable apoyo y colaboración hago propicia la circunstancia para saludarlo con la más distinguida consideración.

**LE MEJER SPECTACLE DES FAMILIA
O MELHOR ESPECTACULODAS FAMILIAS
EL MEJOR ESPECTACULO PARA LA FAMILIA
THE GREAT SHOW FOR THE FAMILY
DI BESTE VORTELLUNG FUR DIE FAMILIE**

Antonio Mario Ayroldi
Director
DNI: 4.605.193